

CONSTRUCCIONES DE FINCAS CALA DOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 4 de marzo de 2008, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la entidad y la aprobación del Balance final de liquidación a 31 de diciembre de 2007.

	Euros
Activo:	
190 Accionistas por desemb. no exigidos.....	6.274,57
553 Cuenta corriente con socios.....	58.436,90
572 Bancos cuenta corriente.....	214,33
Total activo.....	64.925,80
Pasivo:	
100 Capital Social.....	60.363,00
112 Reservas legales.....	3.090,33
113 Reservas especiales.....	484,09
117 Reservas voluntarias.....	18.522,14
119 Diferencias por ajuste capital a euros.....	2,66
121 Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-15.664,09
129 Resultado del ejercicio.....	-1.872,33
Total pasivo.....	64.925,80

En Felanitx, 17 de junio de 2008.—Los Liquidadores mancomunados D. Vicente Martín Marcos y D. Pedro Martínez Forteza.—40.997.

CONSTRUCCIONES MANCEÑIDO, S. A. U. (Sociedad absorbente)

EXCAVACIONES MANCEÑIDO, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas por estas sociedades el día 12 de junio de 2008, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de «Construcciones Manceñido, Sociedad Anónima Unipersonal» con «Excavaciones Manceñido, Sociedad Anónima Unipersonal» mediante la absorción de «Excavaciones Manceñido, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Construcciones Manceñido, Sociedad Anónima Unipersonal». La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de León.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238.º de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242.º y 243.º de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Ponferrada, 13 de junio de 2008.—Juan Carlos Manceñido Prieto, el Administrador Único de «Construcciones Manceñido, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Excavaciones Manceñido, Sociedad Anónima Unipersonal».—40.111.

y 3.ª 20-6-2008

CONSTRUCCIONES NIE BAS, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Raquel Resa Carretero Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid, bajo el n.º de ejecución 27/08 seguidos a instancia de Julián Bermejo Martín sobre Reclamación de cantidad se ha dictado auto en fecha 10-6-2008 por la que se declara al ejecutado, Construcciones Nie Bas S.L en situación de insolvencia total por importe de 9492,21 Euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Secretario Judicial.—40.020.

CONSTRUCCIONES REFORMAS MUÑOZ AGUSTÍN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1079/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mohamed Khouali Bakkich contra Construcciones Reformas Muñoz Agustín, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de junio de 2008 por el que se declara a Construcciones Reformas Muñoz Agustín, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia legal total por importe de 28.725,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—40.174.

CONSTRUCCIONES ROBIN Y RUBIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 281/2008 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Muhammad Anwar, contra Construcciones Robin y Rubin, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 10 de junio de 2008 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por un importe de 9.232,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—40.139.

CORUÑESA DE CONFECCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en La Coruña, en Paseo de Ronda, número 1, 2.º derecha, en el domicilio social de la entidad Coruñesa de Confecciones, Sociedad Limitada, el próximo 28 de julio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda, en el mismo lugar y

hora del día 29 de julio de 2008, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes, o con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta sobre aplicación de los resultados con referencia al ejercicio social 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Facultar plenamente al Consejo de Administración, para formalización, inscripción, y ejecución de cuantos acuerdos se adopten y, al tiempo, para la formalización del depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 10 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo, José Freire Amador.—40.061.

ESTEVE GALVAÑ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Obispo Encina, número 11, 1.ª planta, el día 30 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el día 31 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la gestión del órgano de administración y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 2008.—Eduardo Galván Carratala, Administrador Solidario.—40.063.

ESVO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las diez horas del próximo día 23 de julio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar por sí, en el domicilio social, o solicitar de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de junio de 2008.—Pedro Estany Bufill, Secretario del Consejo de Administración.—41.087.